



Expte. Ref. CUDAP N° 0040477/2013

Córdoba,

03 OCT 2013

**VISTO:**

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. **MAZZA, ANDREA EDITH, D.N.I N° 20.574.664** de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional de La Matanza, Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, con asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social del Plan de Estudios (872-2004), de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

**CONSIDERANDO:**

Los informes de los docentes de la Carrera de Lic. en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, en folios 39 a 49 de las presentes actuaciones.

Que hasta tanto la Comisión de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento finalice con la adecuación de la reglamentación vigente para su aplicación al Plan de Estudios 2004 se aplicará, por analogía, la Resolución N° 29/87 Art. 5° y 6° del H.C.A.C.E.T.S. según la cual corresponde otorgar equivalencias parcial y/o total de acuerdo al informe docente que corresponda.

Que de acuerdo a la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos, a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**Resuelve:**

**Art. 1°:** OTORGAR a la Srta. **MAZZA, ANDREA EDITH, D.N.I N° 20.574.664** equivalencia **TOTAL** en las asignaturas que a continuación se detallan: **CONCEPCIONES FILOSÓFICAS**, calificación 6 (seis); **EL SUJETO PSICO-SOCIAL Y EL DESARROLLO HUMANO**, calificación 7 (siete); todo de acuerdo a los informes docentes en folios 45 y 47, respectivamente, de las presentes actuaciones.

**Art. 2:** OTORGAR a la Srta. **MAZZA, ANDREA EDITH, D.N.I N° 20.574.664** equivalencia **PARCIAL** en las asignaturas que a continuación se detallan: **EL SUJETO DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIO-ANTROPOLÓGICA Y CULTURAL**: la estudiante deberá prestar examen sobre los contenidos correspondientes a las unidades II, III, IV y V, del programa vigente en el año 2013 y **TEORÍA DE LA INTERVENCIÓN Y TRABAJO SOCIAL**: la alumna deberá rendir los siguientes contenidos del programa vigente en el año 2013:

**Unidad 1 El trabajo Social como profesión.**

La profesión del trabajo social: el trabajo social como profesión socialmente determinada. Dimensiones presentes en toda práctica profesional: teoría, ideología y acción. La producción de conocimiento científico y de saberes disciplinares en los procesos de consolidación del trabajo social como profesión.

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba  
Área Enseñanza

Av. Valparaiso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina  
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 208 (Alumnos); 221 (Ciclo Licenciatura); 224 (Docentes)  
Email: clicenciatura@ets.unc.edu.ar - despachosalumnos@ets.unc.edu.ar  
www.ets.unc.edu.ar

**Unidad 2 El campo de la Intervención Social y el trabajo social.**

El campo de la intervención social: intervención social y cuestión social:

El campo de intervención social y el trabajo social.

**Unidad 3: La intervención profesional**

La intervención: distinciones entre intervención social e intervención profesional. La intervención como dispositivo, como estrategia global y como construcción de lo viable. El lugar de la teoría, de los procedimientos y la ética en la intervención profesional.

: todo de acuerdo a los informes docentes en folios 40 y 48-49, respectivamente, de las presentes actuaciones.

**Art. 2º: NO OTORGAR** a la Srta. **MAZZA, ANDREA EDITH, D.N.I N° 20.574.664** equivalencia de estudios en la asignatura CONFIGURACIÓN SOCIAL. CONTEMPORÁNEA; PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL; METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL I; FUNDAMENTOS Y CONSTITUCIÓN HISTÓRICA DEL TRABAJO SOCIAL; TEORÍA, ESPACIOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN I. TEORÍA SOCIOLÓGICA Y MODERNIDAD, todo de acuerdo a los informes docentes en folios 39, 41, 42, 43, 44, 46 respectivamente, de las presentes actuaciones.

**Art. 3º:** Establecer que la Srta. **MAZZA, ANDREA EDITH, D.N.I N° 20.574.664** deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

**Art. 4º:** Protocolicése. Notifíquese. Pase al Area Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEJANDRO ESTEBAN MAZZA  
SECRETARÍA DE GESTIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Resolución N° 228



LIC. SILVINA A. GUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

228